



ASUNTO: Prórroga del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2022 para el 2024.

DECRETO

Vista la solicitud de la Concejalía de Hacienda y Presidencia de iniciar expediente para la prórroga presupuestaria del ejercicio 2022 para el 2024.

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2024.

Considerando los informes emitidos por el Director de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad de fecha de fecha 18 de diciembre de 2023 y de la Intervención, sobre la prórroga del Presupuesto municipal actualmente en vigor.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el segundo párrafo del art. 21.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga presupuestaria del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2022 al 2024 del Ayuntamiento de Móstoles, en base al expediente aportado que contiene los presupuestos individuales del Ayuntamiento y de sus entes dependientes, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto General prorrogado:

- Previsiones iniciales: 191.142.391,00 euros
- Créditos iniciales: 164.416.667,31 euros

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Móstoles, a 29 de diciembre de 2023.

· EL ALCALDE

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GOBIERNO A LA JUNTA

DE GOBIERNO